

SESION ORDINARIA N°09 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2009.-

Se inicia la sesión del Concejo Municipal a las 11:30 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Álvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.-

Se recibe al Sr. Felipe Sánchez, Director de Aseo y Ornato quien explicará lo concerniente al Programa Castro Comuna Limpia.-

Sr. Alcalde: explica que la comuna de Castro fue seleccionada a nivel nacional para implementar el Plan de Comuna Limpia, y esto es muy importante para nuestra comuna.-

Sr. Sánchez: analiza el programa "Diseño de Estrategia para la implementación del paquete de medidas de Comuna Limpia"; presenta el programa con los antecedentes, objetivos, comunas participantes, medidas contenidas en el Plan Comuna Limpia, metodología, diseño estratégico, carta gantt.-

Se dialoga acerca de las empresas de Aseo que funcionan en la ciudad, de su actividad de limpieza que realizan en los paseos públicos, de los comentarios ciudadanos respecto a los contenedores y limpieza de calles, a la capacitación de los trabajadores de la Empresa. Se analiza el mal uso de los receptáculos y que los comerciantes acumulan basura en gran cantidad. Se concluye que es necesario acciones preventivas en el aseo local, una política medioambiental estable en el tiempo y que la autoridad sanitaria debe analizar junto con el municipio el tema del aseo y medioambiente en Castro.-

Por otra parte, se intercambian opiniones en relación a denuncias respecto a un vertedero ilegal del Sr. Becker, en su propiedad privada; el Concejo acuerda que respaldará esta denuncia como primera acción concreta del Concejo y con un plazo para actuar. El Sr. Sánchez deberá aportar más antecedentes en relación a este caso, con datos precisos.-

Sr. Sánchez: plantea que se debe modificar la Ordenanza en cuanto a los sobreproductores, además de realizar una política medioambiental para Castro y compromiso de fiscalización con los asociados. Menciona que en un plazo de 5 meses podría concretarse el programa para la política medioambiental.-

El Concejo menciona que vive mucha gente en el sector rural, y la Empresa de Aseo no da abasto en el campo para retirar la basura; y plantean que el sistema de recolección de basura en el sector rural sea más eficiente y se debe invertir en la recolección rural. Además, se intercambian opiniones en cuanto a los 350 contenedores instalados en la ciudad, con los costos que incluye, y otros aspectos.-

Agradeciendo por su participación en el Concejo se retira de la sesión el Sr. Sánchez.-

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695

1.- Contrato Ejecución de Obras del 27.01.2009, construcción sede social club Rugby Los Traukos, Contratista Sr. Javier Paredes Garay, por la suma de \$12.179.242, impuestos incluidos, financiamiento Gobierno Regional de Los Lagos.-

2.- Contrato Prestación Servicio del 03.02.2009, para montaje y producción de la Granja Educativa 8ª Feria de la Biodiversidad Castro 2009, con la Constructora Quiao, por la suma de \$2.717.000 más impuesto.-

3.- Contrato Prestación Servicio del 03.02.2009, para el servicio de publicidad y difusión 8ª Feria de la Biodiversidad Castro 2009, con la Constructora Quiao, por la suma de \$3.025.210 más impuesto.-

4.- Contrato Ejecución de Obras del 30.01.2009, mejoramiento y ampliación cobertura sistema APR Chelín, Contratista Sr. Jose Washington Eugenio Uribe, por la suma de 16.000.000 impuesto incluido, financiamiento Gobierno Regional de Los Lagos.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta del 03.02.2009, de la Junta de Vecinos La Estancia, solicitan aporte de \$356.700 para la adquisición de utensilios de cocina, para reponer lo perdido en incendio que afectó la sede de Socorros Mutuos.-

ACUERDO N° 1. El Concejo aprueba por unanimidad la suma de \$356.700 a la Junta de Vecinos La Estancia, destinado a la adquisición de utensilios de cocina, con cargo al "Fondo de Desarrollo Vecinal", para reponer dichos materiales producto del incendio que afectó a la sede del lugar.-

2.- Carta del Grupo Kolping Juvenil, solicitan aporte de \$250.000 para la adquisición de guitarras electroacústicas, un teclado, un equipo de aplicación, que serán utilizados para la animación de las reuniones y diversas actividades que desarrollan.-

El Concejo acuerda que deben postular al Fondo de Desarrollo Juvenil, en su oportunidad.-

3.- Carta del Club Deportes Castro, manifiestan la difícil situación económica del club, y solicitan que el Municipio gestione con Enjoy, Sponsor Oficial 2008 para dar respuesta sobre el aporte ofrecido; esta situación ha afectado a la organización y hoy día se está con incertidumbre de la participación del Club Deportes Castro en Dimayor 2009.-

El Sr. Alcalde plantea que hablará con la Gerencia de Enjoy, para solicitar oficialmente los recursos que se entregarían a través de su Gerente de Asuntos Corporativos.-

4.- Ord.N°0066 del 30.01.2009, del Secretario General de la Corporación Municipal Castro, solicita aporte por fallecimiento del Sr. Bernardo Olavarria (Q.E.P.D.), reconocido pintor de larga trayectoria en nuestro país y Provincia de Chiloé, para cubrir gastos funerarios.-

El Depto. Social emitirá un informe al respecto.-

5.- Ord.N°00164 del 04.02.2009, de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, informa postergación reunión convocada el día 14 Febrero 2009.-

6.- Ord.N°015 del 26.02.2009, de Directora Programa Discapacidad Hogar de Cristo-Castro, solicitan hacer efectivo el acuerdo del Municipio donde se comprometió a donar \$100.000 para la compra de una máquina de coser, marca Toyota.-

El Concejal Sr. Fernando Bórquez dialogará con los directivos de la institución acerca de esta solicitud que quedará pendiente.-

7.- Memorandum N°04 del 04.01.2009 de la Sección Patentes Comerciales, de solicitud de Patente de Motel a nombre de Sociedad Comercial Krami Ltda., Rut N°76.808.770-9, en la dirección comercial de calle Galvarino Riveros N°2617 de Castro.-

ACUERDO N° 2. El Concejo aprueba la patente siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

El Concejal Bórquez se retira de la sesión y no vota.-

8.- Memorandum N°03 del 03.01.2009 de la Sección Patentes Comerciales, de solicitud de Patentes de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de doña Bernardita de Lourdes Triviño Triviño, Rut N°6.130.437-1, en la dirección comercial de calle Irarrázabal N°16 de Castro.-

ACUERDO N°3. El Concejo aprueba la patente siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

9.- Memorandum N°02 del 03.01.2009 de la Sección Patentes Comerciales, de solicitud de traslado de Patente de Minimercado a nombre de don Carlos Mauricio Mansilla Rocuant, Rut N°9.737.611-5, en la dirección comercial de calle Piloto Samuel Ulloa N°1010 de Castro.-

ACUERDO N°4. El Concejo aprueba la solicitud de traslado de la patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

10.- Memorandum N°01 del 03.01.2009 de la Sección Patentes Comerciales, de solicitud de Patente de Supermercado de Bebidas Alcoholicas a nombre de Sociedad Comercial O'Higgins Limitada, Rut N°78.494.010-1, en la dirección comercial de calle Galvarino Riveros N°997 de Castro.-

ACUERDO N°5. El Concejo aprueba la patente siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

11.- Oficio N°24 del 05.02.2009, del Asesor Jurídico Municipal, emite informe sobre consulta realizada por el Secretario Municipal de Castro, sobre la designación y posterior entrega a don José Bernardo Olavarria Oyarzún del Premio Chiloé de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro año 2008.-

El Concejo indica que en el Reglamento del Premio debe incorporarse un acápite en caso de fallecimiento del premiado.-

12.- Carta del 13.02.2009, de la Agrupación de Jóvenes "Vientos de Cambio", solicitan aporte en pasajes para los integrantes del Grupo de música de Rock "Turbio", para participar en un encuentro de rock en la ciudad de Puerto Montt.-

ACUERDO N°6. El Concejo aprueba por unanimidad la suma de \$50.000 a la Agrupación Juvenil "Vientos de Cambio", destinado a pasajes para participar en evento de rock, con cargo al "Fondo Concejo".-

13.- Oficio N°20 del 12.01.2009, del Asesor Jurídico Municipal, emite informe sobre solicitud de los vecinos del Pasaje Díaz de Castro, en el sentido de autorizar el cierre de sus respectivos pasajes.-

El Sr. Alcalde plantea que no está de acuerdo con el cierre de calles, ya que si se accede a la petición será una señal para que otros pasajes soliciten lo mismo, asimismo técnicamente no corresponde.-

14.- Carta del 04.02.2009, del Club Deportivo Marítimo, solicitan aporte de \$150.000 para la adquisición de implementación deportiva para la Serie Senior.-

ACUERDO N°7. El Concejo aprueba por unanimidad la suma de \$150.000 al Club Deportivo Marítimo, para la adquisición de implementación deportiva para la Serie Senior, con cargo al “Fondo Concejo”.-

15.- Carta del 11.02.2009, de la Junta de Vecinos N°3 “Javiera Carrera”, solicitan aporte de \$44.000, para beneficio destinado a mantención sede social y ayuda social.-

ACUERDO N°8. El Concejo aprueba por unanimidad la suma de \$44.000 a la Junta de Vecinos N°3 “Javiera Carrera”, destinado a beneficio para mantención de su sede social, con cargo al “Fondo Concejo”.-

16.- Oficio N°03 del 12.01.2009, de la Segunda Comisaría de carabineros Castro, adjunta informe de fiscalizaciones y denuncias cursadas al local de Alcoholes “Pecados”, ubicado en el sector de Nercón.-

Concluye la reunión a las 14:18 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

